



**Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2024**

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2024**, que efectúa la **Unidad Médica de Alta Especialidad "Hospital de Oncología" C.M.N. Siglo XXI** para la contratación del **"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2024"**; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **28 de Diciembre del 2023**, en el **Departamento de Abastecimiento**, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta para llevar a cabo el Acto de Fallo, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto es presidido por la **Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y la jefa de la División de Ingeniería Biomédica la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

**ANTECEDENTES**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** y demás disposiciones aplicables en la materia, convoco a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2022**, para la contratación del **"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2024"**.

**Primero.-** Con fecha 12 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico económicas el día 19 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.

**Segundo.-** Con fecha 19 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico económicas, señalando como fecha de fallo el día 26 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas.

**Tercero.-** Con fecha 26 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas se llevó a cabo el diferimiento del fallo derivado que el área técnica requiere más tiempo para la evaluación de las propuestas, señalando como fecha de fallo el día 28 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas.





DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, la Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez, Encargada del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, Centro Médico Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaro formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

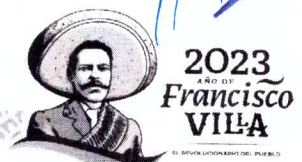
PONDERACIÓN

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 50 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

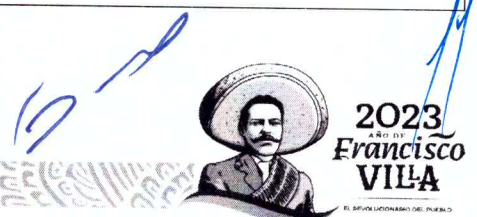
Licitante 1. Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.

Table with 2 main columns: Rubro: i. Capacidad del licitante and Puntos a otorgar: 22 puntos. Sub-headers: Subrubros and Descripción. Content includes criteria for experience and human resources, and a note that the proposal does not meet requirements due to the age of the records.





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos</b> Puntos a otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio.</li> </ul>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédula y curriculum con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radioncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p><b>El licitante presenta su equipo de trabajo conformado por dos doctores, dos físicos médicos y dos técnicos radioterapeutas, sus respectivos curriculums, títulos profesionales y cédulas, se otorgan 6 puntos.</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</b></li> </ul>	<p>El licitante deberá presentar copia de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de Aceleradores Lineales y simuladores tomógrafos, de características similares a la tecnología (mismo modelo) que se empleará para realizar el servicio a contratar.</p> <p><b>La propuesta contiene los respectivos diplomas y constancias que avalan el dominio de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios. Se otorgan 2 puntos.</b></p>
<p><b>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos</b> Puntos a otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>		<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente: -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la Secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.</p> <p><b>La propuesta técnica incluye el programa de mantenimiento del Acelerador Lineal Marca Elekta, Modelo Infinity con Número de serie 156671, órdenes de servicio con evidencia de calibración y realización de los mantenimientos preventivos. Así mismo señala que el simulador tomógrafo es marca GE, modelo Discovery RT, número de serie CBDYG2300057HM de reciente adquisición, con su respectiva programación de mantenimiento preventivo. Se otorgan 9 puntos.</b></p>
<p><b>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</b></p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p> <p><b>El licitante señala que no cuenta con personal con discapacidad. No se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>d) Participación de MiPyME: 1 punto.</b></p>		<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p><b>No se otorgan puntos.</b></p>





<b>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</b>		<b>Puntos a otorgar: 18 puntos</b>
<b>Subrubros</b>		<b>Descripción</b>
<b>a) Experiencia: 9 puntos</b> <b>De 0 a 6 meses: 4 puntos</b> <b>De 6 meses a 1 año: 5 puntos</b>		<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia.</p> <p><b>La propuesta contiene el curriculum del Licitante donde se incluye la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostenta una experiencia superior a 1 año. Se otorgan 9 puntos.</b></p>
<b>b) Especialidad: 9 puntos</b>		<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple.</p> <p>Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente.</p> <p><b>La propuesta integra 29 contratos de servicios similares al objeto de contratación. Se otorgan 9 puntos.</b></p>
<b>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</b>		<b>Puntos a otorgar: 12 puntos</b>
<b>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</b>	<b>Metodología: 4 puntos</b>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p> <p><b>El licitante presenta la descripción explícita de la Metodología, se otorgan 4 puntos.</b></p>
	<b>Plan de trabajo: 4 puntos</b>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p> <p><b>El licitante presenta el Plan de Trabajo para la prestación de los servicios, se otorgan 4 puntos.</b></p>
	<b>Esquema estructural: 4 puntos</b>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p> <p><b>El licitante presenta el organigrama del Instituto Oncológico de Morelos, se otorgan 4 puntos.</b></p>
<b>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</b>		<b>Puntos a otorgar: 8 puntos</b>





<p><b>Cumplimiento de contratos: 8 puntos</b> El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40. <b>La propuesta integra cartas 14 de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se otorgan 8 puntos.</b></p>
<b>Total</b>	<b>55 puntos</b>

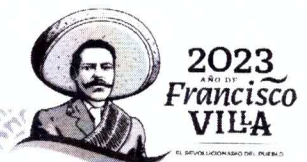
Licitante 2. Médica Sur S.A.B. de C.V.

<b>Rubro: i. Capacidad del licitante</b>		<b>Puntos a otorgar: 22 puntos</b>
<b>Subrubros</b>		<b>Descripción</b>
<p>e) Capacidad de los recursos humanos: <b>8 puntos</b></p>	<p>• <b>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos.</b>  Puntos a otorgar: 1 médico , 1 físico y 3 técnicos: 1 puntos 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos</p>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radioncólogo, técnico radioterapeuta y físico). Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto, así mismo como mínimo por Acelerador Lineal se deberá considerar.  <b>Presenta el curriculum de tres físicos, sin embargo no presenta las documentales que acrediten la experiencia proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones. No se otorgan puntos.</b></p>
	<p>• <b>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos</b>  Puntos a otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio.</p>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédula y curriculum con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radioncólogo, técnico radioterapeuta y físico).  <b>Presenta el curriculum de tres físicos, sin embargo no incluyen los títulos, cédulas, diplomas y/ constancias. No se otorgan puntos.</b></p>



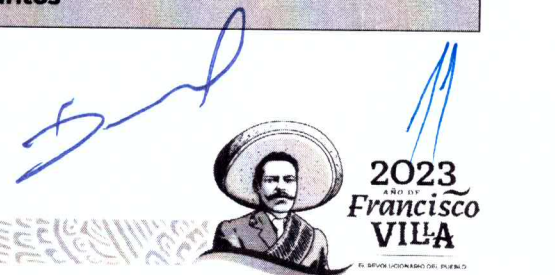


	<p>• <b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</b></p>	<p>El licitante deberá presentar copia de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de Aceleradores Lineales y simuladores tomógrafos, de características similares a la tecnología (mismo modelo) que se empleará para realizar el servicio a contratar.</p> <p><b>La propuesta del licitante no incluye certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado para prestar el servicio requerido. No se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>f) Capacidad de equipamiento: 9 puntos</b></p> <p>Puntos a otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>		<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente: -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la Secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.</p> <p><b>Presenta relación de equipos a utilizar, la cual consiste en 2 Aceleradores Lineales marca Varian, modelos iX y TrueBeam, con números de serie 1227 y 1717, respectivamente. 1 Simulador Tomógrafo marca GE, modelo CT580RT y número de serie BAVS15079. Sin embargo no presenta programa de mantenimiento preventivo, evidencia de las calibraciones y licencia de operación vigente. No se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</b></p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p> <p><b>El licitante no señala que cuenta con personal con discapacidad. No se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>h) Participación de MiPyME: 1 punto.</b></p>		<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p><b>La propuesta técnica no contiene información referente a la acreditación del Licitante como MiPyME. No se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</b></p>		<p><b>Puntos a otorgar: 18 puntos</b></p>
<p><b>Subrubros</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>	





<p><b>c) Experiencia: 9 puntos</b> De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia.</p> <p><b>La propuesta no contiene el curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios de manera que no se acredita la experiencia del licitante. No se otorgan puntos.</b></p>	
<p><b>d) Especialidad: 9 puntos</b></p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple.</p> <p>Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente.</p> <p><b>El licitante no incluye relación de los contratos, ni su copia simple. No se otorgan puntos.</b></p>	
<p><b>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</b> <span style="float: right;"><b>Puntos a otorgar: 12 puntos</b></span></p>		
<p><b>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</b></p>	<p><b>Metodología: 4 puntos</b></p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p> <p><b>El licitante presenta metodología, se otorgan 4 puntos.</b></p>
	<p><b>Plan de trabajo: 4 puntos</b></p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p> <p><b>El licitante presenta plan de trabajo, se otorgan 4 puntos.</b></p>
	<p><b>Esquema estructural: 4 puntos</b></p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p> <p><b>El licitante presenta el organigrama, sin embargo no especifica los nombres y la profesión del personal, no se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</b> <span style="float: right;"><b>Puntos a otorgar: 8 puntos</b></span></p>		





<p><b>Cumplimiento de contratos: 8 puntos</b> El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40.</p> <p><b>La propuesta no incluye documentales que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>Total 8 puntos</b></p>	

**Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes**

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.	55 Puntos	Solvente
2.-	Médica Sur S.A.B. de C.V.	8 Puntos	No Solvente

**DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO**

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo: .....

	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2024, que regula el presente procedimiento administrativo

**EVALUACIÓN ECONOMICA**

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa el licitante Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados se realiza la evaluación económica:





**Licitante 1: Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.**  
**Grupo 1: Técnica 3D**

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Simulación y Planeación en técnica 3D de Radioterapia	55	50	95	\$ 5,445.00
2	Sesiones en técnica 3D de Radioterapia	55	50	95	\$ 1,540.00

**Grupo 2: Técnica IMRT**

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Simulación y Planeación en técnica IMRT de Radioterapia	55	50	95	\$ 24,850.00
2	Sesiones en técnica IMRT de Radioterapia	55	50	95	\$ 2,950.00

**FALLO**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:-----

**Licitante 1: Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.**  
**No. de Contrato: 050GYR051N124-011-00**  
**Garantía: \$ 5,325,860.00**

**Grupo 1: Técnica 3D**

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Simulación y Planeación en técnica 3D de Radioterapia	Servicio	252	630	\$ 5,445.00	\$ 1,372,140.00	\$ 3,430,350.00
2	Sesiones en técnica 3D de Radioterapia	Servicio	5040	12600	\$ 1,540.00	\$ 7,761,600.00	\$ 19,404,000.00
Subtotal						\$ 9,133,740.00	\$ 22,834,350.00

**Grupo 2: Técnica IMRT**

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Simulación y Planeación en técnica IMRT de Radioterapia	Servicio	92	232	\$ 24,850.00	\$ 2,286,200.00	\$ 5,765,200.00
2	Sesiones en técnica IMRT de Radioterapia	Servicio	8359	3343	\$ 2,950.00	\$ 9,861,850.00	\$ 24,659,050.00
Subtotal						\$ 12,148,050.00	\$ 30,424,250.00

**Importes del Contrato 050GYR051N124-011-00**

	Mínimos	Máximos
Subtotal	\$ 21,281,790.00	\$ 53,258,600.00
I.V.A.	\$ 3,405,086.40	\$ 8,521,376.00
Total	\$ 24,686,876.40	\$ 61,779,976.00





De conformidad al Art. 56 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realiza la reducción de acuerdo al presupuesto asignado al procedimiento, con forme a la proposición presentada por el licitante, así mismo se precisa que se ejercerán las cantidades mínimas (40%) y las máximas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal "El presupuesto definitivo a ejercer está dispuesto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

Resumen de Partidas

Partidas solicitadas: 4

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include: Total de Partidas Asignadas (04), Total de Partidas Desiertas (00), Total de Partidas Sin Oferente (00), and Porcentaje de Asignación (100%).

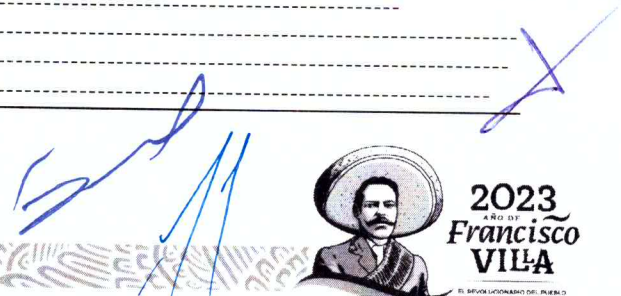
De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir dentro de los quince días hábiles siguientes al fallo, a la Oficina de Adquisiciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional, Siglo XXI, ubicado en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, para la formalización del Instrumento Legal, correspondiente, la vigencia del contrato será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el: Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No.LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2024, siendo las 17:50, horas del día 28 de Diciembre de 2023, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 11 fojas.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA**  
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez	Encargada del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragon Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano Del Seguro Social		

Las firmas que anteceden pertenecen al evento No. LA-50-GYR-050GYR051-N-1-2024

